

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.28 DE 2022 (30 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado del Presupuesto de Funcionamiento y Servicios de la Deuda Pública al Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS–, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.26 de diciembre 14 de 2021 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2022.
2. Que mediante Resolución No. 2027 del 29 de diciembre de 2021 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante Acuerdo No. 5 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
4. Que mediante Acuerdo No.20 de diciembre 23 de 2020 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó la modificación a la estructura programática del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 040 del 23 de julio de 2020 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.
5. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.28 DE 2022
(30 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado del Presupuesto de Funcionamiento y Servicios de la Deuda Pública al Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

7. Que a solicitud del Director General y la Subdirección de Infraestructura Ambiental del Territorio, previo análisis de las necesidades de ajuste a la meta de Inversión: Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces, del Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental, han solicitado revisión de la ejecución presupuestal de Funcionamiento, a fin de determinar recursos no ejecutados, libres de afectación y compromisos para ser trasladado al Presupuesto de Inversión.

Una vez realizada el análisis y revisión de las apropiaciones existentes en el Presupuesto de Funcionamiento, la Subdirección Administrativa y Financiera considera viable, trasladar la suma de \$500.000.000 para ajustar apropiaciones en el Presupuesto de Inversión con el fin de fortalecer la meta: Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces, del Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental, del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2022, de acuerdo con la justificación técnica y económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

8. Que con el presente traslado se modifican la meta física del Plan de Acción, detallada a continuación:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA III	Proyecto 7	Indicador Meta PA 2020-2023	Valor actual 2022	Adición	Valor total 2022
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO	GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en	23	1	24

9. Que la Profesional Especializado del Subproceso de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.677 de noviembre 25 de 2022, el cual garantiza el saldo disponible y libre de afectación por valor de \$500.000.000

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$500.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

Milner

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.28 DE 2022
(30 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado del Presupuesto de Funcionamiento y Servicios de la Deuda Pública al Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

CDDIGO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	CONTRACREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
001.0001	GASTOS DE PERSONAL	6,267,200,000	- 150,000,000	6,117,200,000
001.0002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,628,796,942	- 61,000,000	4,567,796,942
001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	788,000,000	- 260,000,000	528,000,000
001.0008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,546,273,880	- 29,000,000	2,517,273,880
TOTAL CONTRACREDITO		65,008,762,369	- 500,000,000	64,508,762,369

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$500.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

CODIGO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	CREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
001.0001	GASTOS DE PERSONAL	6,117,200,000		6,117,200,000
001.0002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,567,796,942		4,567,796,942
001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528,000,000		528,000,000
001.0008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,517,273,880		2,517,273,880
003.0003	PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		500,000,000	
003.0003.001	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		500,000,000	
003.0003.001.0	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	7,966,183,322	500,000,000	8,466,183,322
TOTAL CREDITO		64,508,762,369	500,000,000	65,008,762,369

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación interna del presente acuerdo en los proyectos, la hará el Director General mediante resolución.

ARTICULO CUARTO: Modificar la meta del del Plan de Acción 2020-2023, para la vigencia 2022 del proyecto descrito en el presente según el siguiente detalle:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA III	Proyecto 7	Indicador Meta PA 2020-2023	Valor actual 2022	Adición	Valor total 2022
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO	GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en	23	1	24

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.28 DE 2022
(30 de noviembre)**

Por medio del cual se efectúa un traslado del Presupuesto de Funcionamiento y Servicios de la Deuda Pública al Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

ARTICULO QUINTO: Hace parte integral del presente acuerdo, la justificación técnica y económica y el CDP No 677 de noviembre 25 de 2022.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Presidente



JAMES CIFUENTES MALDONADO
Secretario

Elaboró: Subdirección Administrativa y Financiera